

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- JUVENTUD Y DEPORTE
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO,
POR LA QUE SE REFORMAN Y SE DEROGAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE
MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA AGUILAR
ZAMORA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Bienvenida a las diputadas y a los diputados que integran las comisiones y su disposición para la atención de sus ideas; de igual forma, agradece la presencia de los representantes de los diversos medios de comunicación y del público que nos acompañan.

Bienvenidos sean todos a esta la casa del pueblo. Para dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y la Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y desarrollar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Como lo ha pedido la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, para verificar la existencia del quórum.

JUVENTUD Y EL DEPORTE

(Registro de asistencia)

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia, es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las once nueve horas del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve.

Con apego a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por la diputada

Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, discusión y en su caso, dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan a manifestarlo levantando una mano.

¿A favor, en contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Considerando el punto número uno del orden del día, la Presidencia se permite destacar que en su oportunidad, y con sustento en lo previsto, en los artículos 47 fracción VII, XX, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, envió a las Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte; y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De acuerdo con el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia, solicita a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados para facilitar los trabajos de análisis y dictaminación.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La Presidencia de la “LX” Legislatura, encomendó a las Comisiones Legislativas de Juventud y el Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el estudio y la elaboración del dictamen correspondiente de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Habiendo concluido el estudio cuidadoso de la iniciativa y ampliamente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto a los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentó a la deliberación de la Legislatura, la iniciativa de decreto que se dictamina.

Quienes integramos las comisiones legislativas, desprendemos del estudio realizado, que la iniciativa de decreto tiene como propósito esencia, actualizar la integración del Consejo Estatal de la Juventud y establecer las atribuciones de la Secretaría de Cultura, en dicha ley.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de México, conforme al dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

COMISIONES LEGISLATIVAS DE JUVENTUD Y EL DEPORTE

PRESIDENTA

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

SECRETARIA

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA

PROSECRETARIO

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

MIEMBROS

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR
FIGUEROA

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA
RAMOS

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY
CASILLAS

DIP. BRYAN ANDRÉS TINOCO RUIZ

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

COMISIÓN LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA

SECRETARIO

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ.

PROSECRETARIO

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA

MIEMBROS

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS
CALDERÓN

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ
CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA
DIP. ALICIA MERCADO MORENO

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ

ALTAMIRANO

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría refiera los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la "LX" Legislatura por la diputada Brenda Aguilar Zamora, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. En observancia del procedimiento legislativo correspondiente la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas ¿si desean hacer uso de la palabra?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Tenemos a 3 con participación, estamos con la diputada Alicia, la diputada Claudia González y el diputado Javier González y la diputada Brenda Aguilar Escamilla. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Le damos el uso de la palabra a la diputada Alicia Mercado Moreno.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Con su venia Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, adecuar el marco normativo de la Entidad no es una actividad sencilla, sin embargo es un tópico en el cual debemos de poner mayor empeño posible, pues como bien sabemos es como encontrar lagunas o antinomias legislativas que han dejado los legisladores que nos preceden.

Ante esta mala técnica legislativa por esta razón manifiesto mi apoyo a la iniciativa que presenta la diputada Branda Stephanie Selena Aguilar Zamora, la cual permite armonizar la Ley de la Juventud del Estado de México, que tiene a ver reconocer y distinguir las facultades de la Secretaría de Cultura.

Lo anterior, debido a que si bien la Ley de la Juventud del Estado de México, se crea por el decreto 132 publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de agosto de 2015, a esa fecha no existía la institución que hoy conocemos como Secretaría de Cultura, se crea por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

En México la armonización legislativa empieza a tener mayor relevancia a partir de la reforma constitucional del 2011, consistió en dar el paso histórico entre la idea de garantías a individuales al empleo del concepto de derechos humanos, lo que significó dejar de ser un Estado garantista a ser un Estado constitucional de derecho, que velará auténticamente por el reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de los habitantes del Estado mexicano, pero para lograr este propósito se deben adecuar ya las leyes existentes a los criterios internacionales, es decir, armonizar el marco normativo local con los tratados internacionales en consecuencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, vuelvo a reiterar mi felicitación a esta acción legislativa tan noble.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias.

Se considera lo expuesto por la diputada Alicia Mercado Moreno y se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia González Cerón.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias. Buenos días a todos, con su permiso de la Mesa.

Para los más de 5 millones de jóvenes que habitan nuestro Estado, es de vital importancia que se mantengan vigentes y en contexto las leyes que a ellos representan y que ayudan a que su desarrollo social sea de participación e inclusión.

La necesidad de crear herramientas que permitan a los jóvenes más inclusión en la vida política del Estado es cada vez mayor y es nuestra obligación cuidar que estas herramientas existen, se encuentran vigentes y en contexto con nuestra realidad, la juventud de nuestro estado merece que les brindemos las condiciones necesarias para construir su bienestar y el de su contorno que los lleve hacer protagonistas de una cultura de paz y responsabilidad.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRD, apoya la iniciativa de la diputada Brenda Stephanie Aguilar Zamora, la juventud es fundamental en cualquier sociedad y debe ser nuestra prioridad, debemos brindarles una legislación actualizada que les permita seguir participando en las decisiones importantes de nuestro estado organizados y con las herramientas necesarias, sabemos que nuestros jóvenes podrán brindar más y mejores oportunidades a sus generaciones posteriores.

La presente iniciativa no tiene otro fin que el de actualizar y armonizar la Ley del Juventud del Estado y brindar a los jóvenes la oportunidad de que no queden fuera de los cambios que se dan de manera constante en nuestro gobierno, por lo que no tengo ningún inconveniente en apoyar la propuesta aquí presentada.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias.

Se considera lo expuesto por la diputada Claudia González Cerón y se concede el uso de la palabra al diputado Javier González Zepeda.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muy buenos días a todos.

En este sentido la reforma plantea eliminar dentro del Consejo Estatal de la Juventud, el señalamiento de ambos titulares de los distintos institutos, lo que resulta congruente con la reforma del 17 de diciembre del 2014, atribuciones que se integran a la Secretaría y bueno de igual forma felicidades diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora, por tan excelente iniciativa.

Muchas gracias a todos.

Es cuanto señora Presidenta.

DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias diputado.

Se considera lo expuesto

Y para finalizar la lista de oradores, se le concede el uso de la palabra la promovente de esta iniciativa, la diputada Brenda Aguilar Zamora.

DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Gracias Presidenta, gracias Presidente, saludo con el permiso de la mesa a todas mis compañeras y mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Juventud y Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito hacer el siguiente comentario.

Conforme el decreto número 360 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 17 de diciembre del 2014, tanto el Instituto Mexiquense de Cultura, como el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, desaparecieron para así dar paso a la Secretaría de Cultura, al darse este cambio era natural tener que adecuar la Ley del Juventud del Estado de México, en la conformación de los integrantes del Consejo Estatal de la Juventud, sin embargo, en su oportunidad no fue atendido este ajuste normativo mismo que afectaba la correcta aplicación y generaba una laguna en dicho órgano colegiado.

Por lo que el pasado 26 de marzo, se presentó una iniciativa con proyecto de decreto por lo que se propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Juventud del Estado de México, buscando armonizar y garantizar su seguridad jurídica, esta armonización busca generar un compromiso que se asuma con responsabilidad cuando se actualicen las diferentes normas e instrumentos legales, también debe reflejar la realidad social y las condiciones correctas en el momento adecuado con los diferentes ámbitos para evitar interpretaciones discrecionales y eventualmente alguna irresponsabilidad por su incumplimiento.

A nombre de mi Grupo Parlamentario, hago un llamado para hacer un trabajo legislativo responsable y que los ordenamientos que así lo necesiten se adecuen a la realidad imperante y que permitan no se detenga el quehacer de las instituciones que esto perjudique a la población mexiquense, nosotros como legisladores debemos de ser los potenciadores de fortalecimiento institucional y ser el referente de los cambios que la sociedad necesita.

Finalmente quiero agradecer la sensibilidad política de todos y olvidando colores nos estamos preocupando por la juventud mexiquense, muchas gracias a todas y a todos.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Muchas gracias diputada.

Se considera lo antes expuesto y proseguimos con el orden del día.

Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Esta Presidencia consulta a los integrantes de los las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de

decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva a comentarlo.

(Votación nominal)

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido agotados Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Gracias Secretario registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las once veintinueve horas del día viernes veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próximas reuniones.

Muchas gracias a todos, que tengan una excelente día.